



ANUNCIO DE CLASIFICACION DE OFERTAS
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE

Expediente	Nº33/11		
Título:	SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA PARA LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE		
Tipo de Tramitación:	ORDINARIO	Procedimiento Adjudicación:	PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, con fundamento el art. 157 f) de la LCSP
Tipo de Contrato	SUMINISTRO	Documentación asociada:	RESOLUCION RECTORAL Nº 1662/11 DE FECHA 19/11/2011
Fecha de Resolución de Clasificación	19/10/2011	Fecha de Difusión en el Perfil de Contratante:	19/11/2011
Empresa Clasificada:	S.A. DE DISTRIBUCIÓN, EDICIÓN Y LIBRERÍAS - DELSA	Importe de la oferta económicamente más ventajosa	2.454,40€ (2.360€ + 90,40€ correspondientes al I.V.A.)

Organo de Contratación:
EL VICERRECTOR DE ECONOMÍA Y EMPRESA
(Por delegación de RR. nº 0730/11 de 19/05/11 DOCV 6530 de 27/05/2011)

Diligencia par hacer constar que con fecha 19 de octubre de 2011 se inicia la difusión pública del presente anuncio.

PA. 
Fdo.: Asunción Sánchez Ortega
Directora del Servicio de Contratación



RESOLUCIÓN DEL SR.
RECTOR MAGFCO.
1662/11
Elche, 19/10/2011

Campus en Altea, Elche, Orihuela, San Juan

Servicio de Contratación

EXPTE. 33/11

De conformidad con lo dispuesto en artículo 135.2 LCSP, en su redacción dada por la Ley 34/2010 de 5 de agosto que establece que "el órgano de contratación requerirá al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que en el plazo de diez días hábiles a contar desde aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 53.2, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente".

Vista la propuesta de clasificación de la proposiciones presentadas formulada por la Mesa de Contratación en sesión celebrada en fecha 17 de octubre de 2011, y de requerimiento a la única mercantil que ha presentado oferta en el procedimiento tramitado en base al art. 157 f) de la LCSP, para que aporte la documentación exigida en el artículo 135.2 de la LCSP, modificada por la Ley 34/2010 de 5 de agosto.

Vista la demás documentación que consta en el expediente, así como el informe realizado por el Servicio de Contratación.

RESUELVO:

PRIMERO: Clasificar las proposiciones presentadas para el expediente nº 33/11 "SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA PARA LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE" tramitado de acuerdo con el artículo 157 f) de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y declarar la única oferta presentada por la mercantil S.A. DE DISTRIBUCION, EDICION Y LIBRERIAS, S.A. como la económicamente más ventajosa, atendiendo al cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, así como al precio (27.083,58€ (26.041,90€ + 1.041,68€ correspondientes al IVA)), con un plazo de entrega (10 días para las publicaciones españolas y 25 días para las publicaciones extranjeras, así como el compromiso de envíos urgentes en un plazo de 48 horas), una bolsa de adquisiciones de 2.454, 40€ (2.360€ + 94,40€ correspondientes al IVA) y a su oferta técnica, que, según el informe emitido:

- "La oferta ha sido realizada por un proveedor ya conocido y utilizado por la UMH, siendo la memoria correcta. En ella se especifican los procedimientos para los trabajos que se van a realizar, infraestructura disponible, interfaz de pedidos, etc.
- El magnetizado de los libros se realiza mediante bandas de la marca 3m, de la máxima calidad del mercado y compatible con nuestros sistemas antihurto.
- La catalogación se realiza por una empresa de reconocido prestigio (Bibliodoc) y mediante un software compatible (Absys), también de un proveedor reconocido. Presuponiendo por ello la calidad de los registros.
- Se realiza el forrado de todos los libros conforme a lo solicitado.
- En el apartado otras características la oferta se incluye: sellado, 1.000 tiras antihurto, 2.500 marcapáginas y Revista Selección literaria"

SEGUNDO: Requerir a la citada empresa, S.A. DE DISTRIBUCION, EDICION Y LIBRERIAS, S.A. para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el presente requerimiento, presente en el Registro General de esta Universidad la documentación que a continuación se detalla:

- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (estatales y autonómicas) y con la Seguridad Social.
- Documentación acreditativa del Alta en el I.A.E.
- Documento acreditativo de haber depositado una garantía definitiva, de acuerdo con el artículo 83 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público por un importe del 5% de su propuesta, excluido IVA (1.302,10€.)

TERCERO: Notificar la presente resolución al interesado, y publicarla en el Perfil de Contratante del órgano de contratación.

EL RECTOR

(Por delegación de RR. nº 0730/11 de 19/05/11
DOCV 6530 de 27/05/2011)

Fdo.: Fernando Vidal Giménez
Vicerrector de Economía y Empresa